



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4809 / 2019.

ZAPALLAR,

07 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2017 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Artículo 20, N° 2 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Ley N° 10.343, artículo 156 que declara exentos del pago de toda contribución Fiscal o Municipal a los Cuerpos de Bomberos.
- Of. Ord. N° 34/2019, de fecha 27 de Septiembre de 2019, del señor Superintendente Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019 de vehículos pertenecientes al **Cuerpo de Bomberos de Zapallar**, según Ley N° 10.343, Artículo 156, en que se declara exento de pago de toda contribución Fiscal o Municipal a los Cuerpos de Bomberos:

Detalle de vehículos:

PATENTE	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
PA-3225-2	MERCEDES BENZ	L 1418 E 51'	ROJO	1996
JRTY 20-2	MERCEDES BENZ	1629F 6.4	ROJO	2016
UZ-2259-2	RENAULT	CAMIVA ME 180.13	ROJO	2000
BJ-8743-4	RENAULT	CAMIVA S 170	ROJO	1987
FTZF-98-9	RENAULT	MIDLUM 270.14 4X4	ROJO	2012
JJWL.10-5	RENAULT	85.150 4X4	ROJO	2000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos/ Permisos de Circulación / Bomberos.

DISTRIBUCION:

- 1.- CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / foc.

